

Resolución ADM N° 186/2026

Buenos Aires, a la fecha de la firma.

VISTO

El EXP-00301/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias y complementarias;

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LA DEPENDENCIA SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3179, DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia- Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental solicitó la contratación del servicio en cuestión a fines de prevenir, controlar y erradicar la presencia de plagas urbanas y garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad, ello de acuerdo a la normativa vigente.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma total de pesos tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos quince con 80/100 (\$ 3.788.815,80) y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, el Departamento de Compras y Contrataciones

confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el área requirente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 29 de mayo de 2026, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 10/26, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma CONSULTORA GESTAM MDP S.A. la que fue agregada en el expediente del Visto.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

La Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental elaboró el Informe Técnico de la oferta recibida, en el que señala que, desde el punto de vista técnico la firma es admisible, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis económico de la misma, señaló que, si bien el monto ofertado se encontraba un 26,46% por arriba del valor estimado, no resulta excesivo o carente de razonabilidad económica, por cuanto durante la etapa de elaboración del costo estimado, los valores relevados mediante solicitudes de cotización a diferentes proveedores del rubro ya evidenciaban una dispersión significativa. Por lo tanto, recomendó la ADJUDICACIÓN del Renglón Único a la

firma CONSULTORA GESTAM MDP S.A. por la suma total de pesos cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos (\$ 4.790.400,00).

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE**

- I. **APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 10/26, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LA DEPENDENCIA SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3179, DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
- II. **ADJUDICAR** a la firma CONSULTORA GESTAM MDP S.A. el Renglón Único por la suma total de pesos cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos (\$ 4.790.400,00) en razón de que su oferta cumple técnicamente con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente para los intereses del Organismo.

- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se imputará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos a los ejercicios 2026 y 2027.
- IV. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Javier Marcelo Orco (Legajo 85.296) y Juan Carlos Insiarte (Legajo 16.931).
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.